



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

1892.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE TRANSFORMACIÓN DE USOS PARA PARCELA EN CALLE GENERAL VILLALBA, N.º 48 Y PASEO DE LAS ROSAS N.º 50.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2015, una vez terminados los asuntos contenidos en el orden del día, previa su declaración de urgencia, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Visto Expediente de Transformación de Usos para Edificio sito en **Calle General Villalba, n.º 48 / Paseo de las Rosas, 50 (Manzanas núm. 56349, 57336, 56335 y 56336)**, redactado por el Arquitecto D. Rafael Guerras Torres y visto informe favorable del Director General de Vivienda y Urbanismo. **VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO:**

- 1.º- La aprobación inicial del presente Expediente de Transformación de Usos para parcela en calle General Villalba, n.º 48 y Paseo de las Rosas, n.º 50 con calificación tipológica de Nave Industrial agrupada en Manzana T9 a calificación tipológica de Nave agrupada en Manzana T11 (comercial).
- 2.º- La apertura de trámite de información pública, por plazo de veinte días desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual el expediente podrá ser examinado por cualquier persona, en horario de 9,00 a 13,00 horas, en las Oficinas de la Consejería de Fomento, sita en C/ Duque de Ahumada s/n y presentarse las alegaciones que estimen oportunas.
- 3.º- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.”

Ruego se haga público para conocimiento general.

Melilla, 16 de noviembre de 2015.
La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa